



COMUNICADO PÚBLICO

¿PORQUE SE DA EL CONFLICTO COLECTIVO EN ISAGEN?

ISAGEN S.A. E.S.P., es una Empresa generadora y comercializadora de energía, siendo la tercera generadora del país. El accionista mayoritario es BRE Colombia Hydro Investments (99.7%), de la Multinacional canadiense BROOKFIELD, que es un fondo privado de inversión.

Hasta enero del año 2016 la empresa era mayoritariamente del Estado colombiano con el 57,6% y EPM con el 13,14%, y fue vendida en un polémico proceso en el cual solo hubo un oferente y la resistencia de muchos sectores a la entrega del patrimonio público. La nación recibió por esta venta la suma de 6,4 billones de pesos,

En el 2022 ISAGEN cerró con 19 centrales de generación de energía que se localizan en los departamentos de Antioquia, Caldas, Santander, La Guajira, Meta y Tolima con cerca de 3 mil megavatios (MW) de capacidad efectiva neta.

La Empresa duplico sus utilidades netas al pasar de 523.127 millones de pesos en el 2021 a 1.233.838 millones de pesos en el 2022, esto debido a su política de optimización y a los incrementos altos que han tenido las tarifas de energía y que han favorecido a las empresas generadoras.

A partir de su privatización, las promesas que hizo el nuevo dueño de respetar los derechos de los trabajadores y de continuar con los programas hacia las comunidades cercanas a los centros productivos se han incumplido.

La Empresa en una política de optimización, buscando obtener una mayor rentabilidad, ha despedido trabajadores de contratistas con más de 25 años de servicio, sin tener aun las condiciones para acceder a una pensión, a estos trabajadores les ha bajado gradualmente sus salarios y redujo significativamente la inversión social voluntaria en las comunidades cercanas a los centros de generación de energía y que antes realizaba cuando era mayoritariamente propiedad del Estado.

En nuestro caso, los trabajadores directos, hemos sentido el cambio en la administración, ya que la Empresa ha crecido en su infraestructura mientras la planta de personal se ha reducido con planes de retiro, despidos y planes de renta temporal y los ingresos de nuevos trabajadores crecen a una proporción menor, conllevando en los trabajadores sobrecargas de trabajo, estrés laboral, mal clima laboral, entre otros aspectos que afectan la salud del trabajador.

Igualmente, con su política de compensación de bandas salariales, se viene presentando una reducción progresiva de salarios y una desigualdad salarial entre trabajadores que realizan las mismas actividades.

La administración de ISAGEN viene desconociendo la aplicación de normas convencionales acordadas con SINTRAISAGEN y desde hace varios años mantuvo y patrocinó un pacto colectivo para limitar la afiliación sindical a nuestra organización y desde el 2013 ante las limitaciones que se establecieron en el código penal sobre el uso de los pactos colectivos, auspicio la conversión en sindicato de este, para continuar con su política en contra de los derechos de los trabajadores sindicalizados a SINTRAISAGEN.

La negativa de ISAGEN a negociar el justo pliego de peticiones presentado por los trabajadores y su intención de seguir menoscabando los derechos de los trabajadores directos, pero también la afectación de los derechos de los trabajadores contratistas, son suficientes argumentos que justifican nuestro derecho a protestar pacíficamente.

Desde el 3 de marzo de 2023 SINTRAISAGEN presento su pliego de peticiones y no fue posible un acuerdo directo con la compañía, lo cual llevo a realizar el pasado 10 de abril, por exigencia del Ministerio del Trabajo, una asamblea extraordinaria para optar o no por un TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO, ya que por ser una Empresa de servicios públicos esenciales tenemos prohibido hacer huelga.

El problema para no llegar a acuerdos es que la Empresa pretende una vigencia de la convención larga, la revisión de algunas normas convencionales y su posición de mantener el desconocimiento o reinterpretación de varias normas convencionales incumpléndolas y obligándonos a demandar. Por su parte el sindicato ha presentado un modesto pliego de peticiones que pretenden es recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios y el mejoramiento de algunas condiciones laborales, dejando incluso algunas aspiraciones de lado para evitar que sean afectadas por un tribunal de arbitramento en el caso de que no se diera el acuerdo directo.

Esto se da en una coyuntura en la que la Empresa, como ya señalamos, duplico su utilidad neta del año 2021 al año 2022, al pasar de 523.127 millones a 1.233.838 millones de pesos, producto de la política de optimización y las altas tarifas de energía para los usuarios por el indexador que se utiliza.

Convocamos a todos los trabajadores, a la comunidad en general, al movimiento sindical a manifestar su rechazo a esta política de desconocer los derechos de los trabajadores directos e indirectos en ISAGEN y a exigir la solución a nuestro justo pliego de peticiones, enviando sus protestas al gerente general Dr. Camilo Marulanda López, al correo cmarulanda@isagen.com.co y a la multinacional **BROOKFIELD** al correo sebastien.bouchard@brookfield.com; Brian.Cook@brookfieldrenewable.com con copia a SINTRAISAGEN al correo sintraisagen@une.net.co – sindicato@isagen.com.co

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE SINTRAISAGEN